



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 15 de enero de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Inciso 15 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo, constituir comisiones permanentes y especiales, de acuerdo a su Reglamento;

Que, el Artículo 70° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 002-2015-CM-MDSS, establece que "las comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos sobre los asuntos de su competencia o sobre aquellos que encargue el Concejo.";

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno de Concejo, menciona que las Comisiones están constituidas por Regidores, que serán designados mediante Acuerdo de Concejo. Las Comisiones pueden ser permanentes y especiales;

Que, el Artículo 72° del Reglamento Interno de Concejo, especifica que las Comisiones Permanentes estarán constituidas por tres Regidores como mínimo, desempeñándose uno de ellos como presidente y el resto como miembros (...);

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Permanentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el periodo 2016.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores, es como sigue:





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



COMISIONES PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2016

1. COMISIÓN DE ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDADES CAMPESINAS

Presidente: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo
Integrante: Señor Regidor Braulio Raya Choque
Integrante: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre

2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PERSONAL.

Presidente: Señora Regidora Aquilina Huayllani Huillca
Integrante: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo

3. COMISIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA VIAL.

Presidente: Señor Regidor Andrés Abelino Esquivel Zapata
Integrante: Señor Regidor Anibal Soto Perez
Integrante: Señor Regidor Hernan Sarmiento Dueñas

4. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURISDICCIONALES.

Presidente: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca
Integrante: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Andrés Abelino Esquivel Zapata

5. COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO.

Presidente: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha
Integrante: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre
Integrante: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona

6. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERENAZGO

Presidente: Señor Regidor Braulio Raya Choque
Integrante: Señor Regidor Hernán Sarmiento Dueñas
Integrante: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca

7. COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABILITACIÓN URBANA

Presidente: Señor Regidor Hernán Sarmiento Dueñas
Integrante: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona
Integrante: Señor Regidor Anibal Soto Pérez

8. COMISIÓN DE LA MUJER, NIÑO Y ADULTO MAYOR

Presidente: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre
Integrante: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca
Integrante: Señor Regidor Andres Abelino Esquivel Zapata

9. COMISIÓN DE COMERCIO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

Presidente: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha
Integrante: Señor Regidor Braulio Raya Choque

10. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Presidente: Señor Regidor Anibal Soto Pérez





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Integrante: Señor Regidor Aquilina Huayllani Huillca
Integrante: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha

11. COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presidente: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona
Integrante: Señora Regidora Aquilina Huayllani Huillca
Integrante: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo

TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo de Concejo en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LEEP/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

